

CON LA INSCRIPCIÓN SE DONARÁ 1€ PARA LA
FUNDACIÓN EL SUEÑO DE VICKY

 **M SAN
SILVESTRE
COSLADENA**



2024

31 DÍE 10:00



CIRCUITO



CONCEJALÍA DE DEPORTES



SAN SILVESTRE COSLADEÑA
10KM 2 VUELTAS
5KM 1 VUELTA

SALIDA Y META MARGARITA NELKEN
JUNTO A LA BIBLIOTECA

NELKEN SALIDA

START

FINISH

NELKEN META



CONCEJALÍA DE DEPORTES



Art. 1.- ORGANIZACIÓN

Unión Atlética Coslada y el Concejalía Municipal de Deporte de Coslada organizan la III SAN SILVESTRE COSLADENA Las pruebas de 10km y 5km se celebrarán el día 31 de Diciembre 2024 a las 10:00 horas.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la San Silvestre Cosladeña todas las personas que lo deseen:

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad.

Podrán participar menores en la carrera de 5k bajo la responsabilidad de padres o tutores.

Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN

Los recorridos se publicarán por la organización en la web www.unionatleticacoslada.com

La salida de las dos pruebas se dará a las 10:00 h horas:

La San Silvestre Cosladeña finalizará a las 11:30 horas, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (1 hora y 30 minutos). Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto, tanto en el cierre de control en los km 5, 10 como en la llegada a meta, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad: Hora cierre de los puntos kilométricos de los 10K: Km 5 cierre carrera a las 10:45 h META cierre carrera a las 11:30 h

Si a pesar de ello continúa en carrera, será considerado como un usuario más de la vía. (Art.6 pto.2 del Anexo II del Reglamento General de Circulación).

Art. 4.- VEHÍCULOS

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera .

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local de Coslada, con la colaboración de la Organización.

Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredor@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

La Policía Local de Coslada y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

B) Los participantes se comprometen a: Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa.

D) Todos los participantes de la San Silvestre de Coslada manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización

Art. 6.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.

A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.

A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.

A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.

A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.

A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.

A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.

A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización. Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.



CONCEJALÍA DE DEPORTES



Art. 7.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para la San Silvestre Cosladeña, tanto en hombre como en mujeres para la carrera de 5k y 10k:

10k

Senior:hasta los 35 años

Máster M 35 / F 35: De 35 a 44 años

Máster M 45 / F 45: De 45 a 54 años

Máster M 55 / F 55: De 55 en adelante.

5k

Senior:hasta los 35 años

Máster M 35 / F 35: De 35 a 44 años

Máster M 45 / F 45: De 45 a 54 años

Máster M 55 / F 55: De 55 en adelante.

Podrán participar menores desde el año 2013 de 11 años hasta la siguiente categoría Senior

IMPORTANTE: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS

Todos los corredores inscritos en la San Silvestre de Coslada serán obsequiados con una camiseta y bolsa del corredor. los tres primeros/as clasificado/as de la prueba 10k y 5k recibirán un trofeo, no acumulable a otros premios.

Los tres primeros/as del resto de las categorías contempladas en el artículo 7 del reglamento recibirán un premio, que les será entregado en el propio evento, en la ceremonia protocolaria correspondiente. No se entregarán premios/trofeos a los atletas que no estén presente en la ceremonia de entrega de premios.

Habrà premio al mejor disfraz.

Art. 9.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizará por los jueces designados por la dirección técnica de la carrera. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.



CONCEJALÍA DE DEPORTES



Art. 10.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Director Técnico, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la dirección técnica es inapelable.

Art. 11.- AVITUALLAMIENTO

Existirán avituallamientos, para la prueba de la San Silvestre de Coslada, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5 del recorrido, así como en la zona de Meta.

Art. 12.- SEGURO

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición del mismo. La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a si mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados

Art. 13.- INSCRIPCIONES

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 10K

Del 25 Octubre al 31 de Octubre 14 €

Del 1 de Noviembre al 22 Diciembre 17€

Del 23 al 29 de Diciembre 22€ ¡¡¡¡CIERRE INSCRIPCIÓN!!!!!!

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 5K

Del 25 Octubre al 31 de Octubre 12 €

Del 1 de Noviembre al 22 Diciembre 14€

Del 23 al 29 de Diciembre 17€ ¡¡¡¡CIERRE INSCRIPCIÓN!!!!!!

SOCIOS DE UNIÓN ATLÉTICA COSLADA TEMPORADA 2024/ 2025 INSCRIPCIÓN 11€ HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE PASADA ESA FECHA NO TENDRÁN DESCUENTO.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:

WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM

❖WWW.CARRERASPOPULARES.COM

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA .

LAS INSCRIPCIONES SE PODRÁN REALIZAR POR DICHO MEDIO Y SIEMPRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE:

ONLINE A TRAVÉS DE WWW.CARRERASPOPULARES.COM MEDIANTE EL SISTEMA TICKET RUN.

En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, licencia federativa así como la talla de la camiseta (XS ,S, M, L, XL, XXL)

En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.



CONCEJALÍA DE DEPORTES



Art. 14.- RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger en las siguientes fechas:

lunes 30 diciembre de 18:00 a 20:00 horas, en el **Margarita Nelken**

martes día 31 de Diciembre de 8:15h a 9:00h horas, en el **Margarita Nelken Av. de los Príncipes de España, 28823**

Coslada, Madrid.

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada del Margarita Nelken En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales.

No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Los premios a los ganadores se entregarán en lugar habilitado en la zona de meta al finalizar la carrera y deberán recogerse personalmente por el interesado.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos eminentemente anteriores o posteriores a la misma.

No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 15.- SERVICIOS

La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA. Así mismo, existirá a disposición de los/as participantes un SERVICIO wc situados en el interior del Margarita Nelken.

Art. 16.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

CONSIDERACIONES FINALES

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación. Más información a través de las páginas web, www.unionatleticacoslada.com